



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00916694- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la adscripción a la docencia del Lic. Arroyo, Eduardo Arturo, DNI N° 28.397.051, en la asignatura "Teoría Sociológica I", correspondiente al 2° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, Área Curricular de Grado Estudios Sociales, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al periodo 2022-2023; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Adscriptos de la FCS aprobado por RHCD FCS 263/19.

Que por RD-2023-649-UNC-DCE#FCS (Orden N°12), se admite como Adscriptos/as a la docencia (ad honorem) en las asignaturas cuatrimestrales de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura Ciencia Política, de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el periodo 2022-2023, a Arroyo Eduardo Arturo.

Que con fecha mayo 2024 el licenciado presenta su informe final de adscripción, titulado: Observaciones al concepto de materialismo histórico.

Que el Prof. Javier Cristiano (Legajo N° 34981), docente a cargo de la asignatura, presenta informes de desempeño del adscripto por todo el período (2022-2023) recomendando aprobar primer y segundo año de adscripción.

Que el Lic. Arroyo, Eduardo Arturo, ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la asignatura mencionada en el visto.

Que en IF-2024-00938858-UNC-SAC#FCS, la Secretaría Académica y las Direcciones de las Carreras Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología recomiendan aprobar la adscripción a la docencia de Arroyo, Eduardo Arturo.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción a la docencia ad honorem del Lic. Arroyo, Eduardo Arturo, DNI N° 28.397.051, en la asignatura "Teoría Sociológica I", correspondiente al 2° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, Área Curricular de Grado Estudios

Sociales, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al periodo 2022-2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.